

Santa Fe, 4 de noviembre de 2019

VISTO el Expte. CD N° 139/19, caratulado: **Posgrado**, iniciado por la Secretaría Académica y de Planeamiento de esta Facultad Regional, y

CONSIDERANDO:

La presentación efectuada por la Directora de la Especialización y Maestría en Ingeniería en Sistemas de Información con relación a la designación de la **Dra. Mariel Alejandra ALE** y **Dra. Luciana Cristina BALLEJOS** como docentes del curso de posgrado "**Aplicación de Técnicas de Aprendizaje Automático en Ingeniería del Software y Desarrollo de Sistemas Inteligentes**", de la carrera de Maestría en Ingeniería en Sistemas de Información.

Que se cumplieron las condiciones establecidas por las Ordenanzas N° 1313 y 1327 relativas al Reglamento de Posgrado y los lineamientos curriculares de la Carrera Maestría en Ingeniería en Sistemas de Información, respectivamente.

Que las docentes mencionadas cuentan con una importante trayectoria en la actividad académica y profesional.

Que analizada la propuesta, la Comisión de Posgrado en reunión de fecha 22/10/2019 y la Comisión de Enseñanza y Posgrado estiman conveniente acceder a lo solicitado por tratarse de docentes cuya participación prestigia el Cuerpo Académico de Posgrado.

Por ello,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD REGIONAL SANTA FE

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. - Proponer al Consejo Superior la implementación del curso de posgrado "**Aplicación de Técnicas de Aprendizaje Automático en Ingeniería del Software y Desarrollo de Sistemas Inteligentes**" para la carrera de Maestría en Ingeniería en Sistemas de Información de esta Facultad y la designación de la **Dra. Mariel Alejandra ALE** y **Dra. Luciana Cristina BALLEJOS** como docentes; cuyos currículums vitae y planificación figuran como Anexo I de la presente resolución.

ARTÍCULO 2º. - Regístrese. Comuníquese. Archívese.

RESOLUCIÓN N° 660

PLZ
AGU
ROG

Ing. Rudy Omar GRETHER
Decano

Dr. Alfonso GIMÉNEZ URIBE
Secretario de Gestión Universitaria

70º Aniversario de la Gratuidad de la Enseñanza Superior

